

I.E.S. VEGA DEL PRADO (VALLADOLID)

DEPARTAMENTO DIDÁCTICO DE LATÍN



PRADO

IES

VEGA

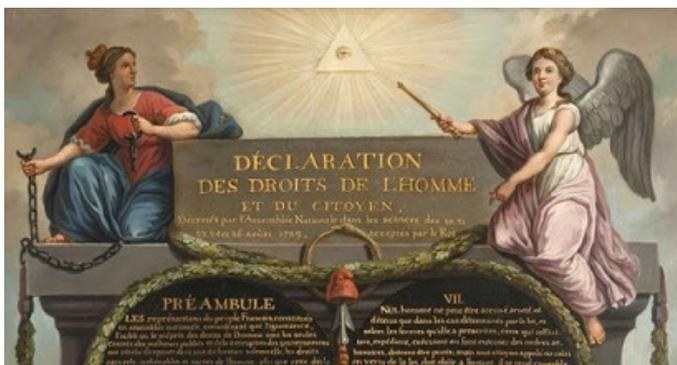
HERI ET HODIE

(MANUAL DE CULTURA CLÁSICA PARA 4º ESO)

LECTIO SEXTA

A. HERI ET HODIE

1. LA PERCEPCIÓN DEL SER HUMANO EN EL MUNDO CLÁSICO. LA ESTRUCTURA SOCIAL



La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* de 1789 proclama que los seres humanos, (al menos, en teoría) nacen y permanecen libres e iguales en derechos; la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* de 1948 y otros documentos posteriores reconocen como derechos la atención sanitaria, la educación,

los derechos de los trabajadores o la participación política en términos de igualdad, derechos todos ellos que garantizan la movilidad social y la posibilidad de –diríamos– progresar en la vida a todos los niveles.

Por supuesto, ninguna civilización de la Antigüedad garantizaba tales derechos: de entrada, se asumía como algo perfectamente normal la existencia de seres humanos que no eran libres o que, como las mujeres, debían permanecer tutelados de por vida por otras personas. Por otra parte, la altísima mortalidad provocada por las pésimas condiciones higiénicas hacía que la percepción de la vida –del valor de la vida– y de la muerte fueran distintas y que, en consecuencia, también lo fuera la percepción del propio ser humano. La movilidad social era limitadísima, de modo que cada persona vivía y moría aproximadamente como nacía; como también lo era la participación política de las personas. De modo que, vistas hoy, las sociedades de Grecia y Roma eran bastante injustas, como cualquier otra sociedad antigua.

A pesar de todo ello, Grecia y Roma desarrollaron conceptos como el de *ciudadanía* y reconocieron ciertos derechos individuales, consagrados por la ley, que la condición de ciudadano otorgaba a quienes la poseían, aunque, naturalmente, no alcanzaban a la totalidad de la población. Derechos considerados hoy fundamentales como el derecho a la vida, a la educación, a la libre expresión de ideas y otros eran desconocidos en el Mundo Clásico. Es cierto que la Atenas clásica aportó a la Humanidad la idea de *democracia*, es decir, del gobierno del pueblo; pero la plenitud de los derechos reconocidos por el sistema era disfrutada solo por los *ciudadanos*, esto es, los varones libres de una determinada edad, no sometidos a ninguna otra autoridad más que a las leyes del Estado. Eso excluía, claro está, a las mujeres, a los niños y, naturalmente, a los esclavos. A continuación hablaremos de cada uno de estos grupos, tal como se presentan en el siguiente cuadro:

LIBRES		NO LIBRES
NO DEPENDIENTES	DEPENDIENTES	
Ciudadanos Extranjeros	Libertos Clientes Mujeres	Esclavos

2. LOS HOMBRES LIBRES

La primera gran distinción que debe hacerse para todas las culturas antiguas –y Roma y Grecia no son excepciones– es la profunda diferencia entre hombres libres y no libres, es decir, *esclavos*. Son hombres libres todos aquellos que no son esclavos, es decir, que no son propiedad de otro. Pero, no obstante, hay muchas formas de ser libre. El hombre libre por excelencia es el *ciudadano* (*civis* en Roma, *πολίτης* *polítēs* en Grecia). El ciudadano goza de todos los derechos que otorga el ordenamiento jurídico y tiene acceso a los distintos cargos públicos; puede poseer todo tipo de bienes y disfruta de ciertos privilegios. Sin embargo, *no todos los hombres libres son ciudadanos*.

2.1. LOS CIUDADANOS

En el Mundo Clásico la condición de ciudadano no es, por supuesto, universal. Solo son ciudadanos de pleno derecho aquellas personas y miembros de familias que, en sus orígenes, constituyeron el Estado. Los ciudadanos lo eran, pues, *por nacimiento* y solían conformar una especie de aristocracia o nobleza que acaparaba todos los derechos.

► En Grecia, incluso constituidas ya las polis, los órganos de poder eran controlados por unos pocos individuos y familias privilegiadas (los *eupátridas*) que se repartían el poder político y económico, y los cargos públicos. Junto a ellos y bajo su dirección o su voluntad vivía el resto: personas libres como los pequeños campesinos o comerciantes, pescadores y artesanos, que a menudo sufrían crisis económicas y de subsistencia, y que carecían, en muchos casos, de derechos efectivos.

► En la Roma más antigua encontramos también un conjunto de individuos y familias que constituyeron el estado primitivo y que tenían orígenes latinos, sabinos o etruscos: son los *patricios*. Los patricios estaban organizados en clanes (*gentes*) ligados a un antepasado común de carácter mítico (un dios o un héroe legendario); en estos clanes se integraban familias dirigidas rígidamente por un jefe (el *paterfamilias*). Estos jefes dirigían el Estado a través de una asamblea (el *senado*), y entre ellos eran elegidos los distintos cargos públicos, religiosos, militares o jurídicos. Por supuesto, solo ellos tenían derecho a la propiedad de tierras o casas y otros derechos de los que no gozaba el resto de la población y que, por supuesto, los hacían muy poderosos.



Sin embargo, en esta Roma antigua no solo vivían estos ciudadanos. Sino que junto a ellos aparece ya en época muy temprana un conjunto indefinido de individuos de orígenes oscuros (tal vez muchos extrajeros): la *plebe* (palabra que significa tan solo *masa o conjunto grande de personas*). Por supuesto, los plebeyos eran libres, pero no formaban parte de los órganos políticos ni podían poseer tierras ni casas, por lo que se dedicaban a actividades como el artesanado o al pequeño comercio. Aunque eran despreciados por los patricios, debían contribuir con sus impuestos al sostenimiento del Estado y participar en el ejército según sus posibilidades.

► Tanto en Grecia como en Roma, estas diferencias sociales, sobre todo en el terreno político, entre nobles y no nobles, entre patricios y plebeyos, provocaron